



## CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior  
Calle 1 No.4-50 Tel. 8242153 – 8240343 E mail: [cric@emtel.net.co](mailto:cric@emtel.net.co) - [cric@cric-colombia.org](mailto:cric@cric-colombia.org) Pagina Web: [www.cric-colombia.org](http://www.cric-colombia.org)

NIT. 817.002.466-1

### EL CRIC, REPUDIA EL ASESINATO JUAN CARLOS CAMPO PROFESIONAL INDIGENA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA – SA`TH TAMA KIWE

La consejería mayor del CRIC, se une al rechazo y denuncia pública que hace la ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA ÇXAHB DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA – SA`TH TAMA KIWE, que representa los 6 cabildos indígenas del nororiente caucano y la Administración Municipal de Caldono, en cabeza de la alcaldesa Enelia Salina, quienes condenan el asesinato del indígena JUAN CARLOS CAMPO MOSQUERA, ingeniero civil, quien prestaba sus servicios profesionales en el Territorio Ancestral del pueblo nasa – Sa`th Tama kiwe



Juan Carlos Campo, fue vilmente asesinado, el 20 de febrero a las 6:30 en la vía que conduce desde la cabecera municipal de Caldono al corregimiento del Pital. Según las autoridades indígenas, la inspección de policía de Caldono y algunos moradores del corregimiento del Pital, quienes llegaron al sitio minutos después del asesinato, encontraron el cuerpo sin vida de Juan Carlos con 3 impactos de bala; dos en la espalda y uno en el occipital.

Juan Carlos Campo desde el año 2004 se desempeñaba como contratista y consultor de los cabildos en diversos proyectos de infraestructura. Había hecho parte de la construcción de la casa del Resguardo de Pueblo Nuevo, aulas y restaurantes escolares en otros resguardos indígenas.

La muerte de Juan Carlos Campo, de quien no se conocía amenaza alguna, agudiza la situación de derechos humanos en el territorio y pone en alerta máxima a las comunidades quienes desde hace 2 años se declararon en asamblea permanente debido a las constantes vulneración de derechos humanos, amenazas de muerte a dirigentes, cabildos y miembros de la actual administración municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC exige de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y los organismos de control y seguridad del Estado coadyuven para esclarecer y judicializar a los responsables. Del mismo modo, demandamos de los organismos internacionales de protección y defensa de los derechos humanos su presencia efectiva para detener el genocidio de los pueblos indígenas de Colombia. Recordamos que los amenazados de muerte somos todos los pueblos indígenas del país; lo hemos dicho y denunciado una y otra vez, pero el Estado no tiene oídos para nosotros.

Así mismo, alertamos sobre el alto riesgo que corren las autoridades indígenas y administración municipal de Caldono y responsabilizamos al Estado colombiano y al Gobierno Nacional por cualquier forma de violencia o vulneración de sus derechos que nos pueda afectar.

Popayán, 24 de febrero de 2009.

CONSEJERIA MAYOR  
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA-CRIC

